

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210511092825_2021_6377.pdf		2	2 - 3
3	PROPUESTA MODIFICACION CREDITO CORTACESPED.pdf	10404636_20210511_092814.pdf	1	4 - 4
4	PROVIDENCIA.pdf	10409395_20210511_092819.pdf	1	5 - 5
5	INFORME INTERVENCION.pdf	10409393_20210511_092819.pdf	1	6 - 6
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	10409391_20210511_092819.pdf	1	7 - 7
7	Dictamen C. Cuentas 29-03-2021	10473652_20210511_092819.pdf	1	8 - 8
8	acuerdo pleno 07-04-2021	10548995_20210511_092821.pdf	1	9 - 9
9	BOP I.pdf	10515573_20210511_092823.pdf	1	10 - 10
10	þCertif. no alegaciones publicaciýn bopI	10832230_20210511_092823.pdf	1	11 - 11
11	BOP II.pdf	10667486_20210511_092825.pdf	1	12 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/6377

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 11-05-2021 09:28:14)

ASUNTO: PROPUESTA CRDITO EXTRAORDINARIO PARA LA ADQUISICIN DE MQUINA CORTACSPED PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Resguardo del documento: PROPUESTA MODIFICACION CREDITO CORTACSPED.pdf

SHA256: 2AA832B1B075D79BB21AE13A9689A7D9449D1CA77C57615B9E6EA9761AD7F8F8

CSV: 28DD99923A70E7E7FFA32 Fecha de inserción : 19-03-2021 08:38:30

Documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: BC0B351D660C5CBA76B07614A3E611F802321595E59E12287FB3DC521C52A24C

CSV: 5000146566073CA53AC4 Fecha de inserción : 19-03-2021 14:39:54

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22/3/2021 11:14:44

Documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: D5D05EB7FB3C18AD2970128898824CC73A9841F63992ADCB34D89CF793BC5B78

CSV: 3C01C1B05B5C807F8A13 Fecha de inserción : 22-03-2021 14:29:01

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 22/3/2021 14:52:43

Documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: B30FEDE7F5AE5341D9A67CB3AB2121A9E44264807137F126F2CC1963554C841C

CSV: BAC0957B3913BF751315 Fecha de inserción : 22-03-2021 14:29:08

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 22/3/2021 14:52:45

Resguardo del documento: Dictamen C. Cuentas 29-03-2021

SHA256: 8E1AC8AE24C9D0D54D492292F5CE10AA571F9BD263433E64F06DA7521920B333

CSV: B487F9F252C8967B77CB Fecha de inserción : 30-03-2021 10:05:44

Resguardo del documento: acuerdo pleno 07-04-2021

SHA256: D8DB6782C7227221AE98FDD10CBB613F587678734670B6B6BA1E0FCAD667E78D

CSV: 99917BE7EC0B6E7165D4 Fecha de inserción : 12-04-2021 14:14:50

Documento: BOP I.pdf

SHA256: C93BA473F452EB2A7B4F912CD0934D9D8FB2CBBE684848FA689FC4F14042221D

CSV: FFD1175FC803EFF8B8A5 Fecha de inserción : 07-04-2021 21:57:36

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/4/2021 9:57:7

Resguardo del documento: Certif. no alegaciones publicacin bopI

SHA256: 2DE2DFFD864DAAE40013FB7D49ABBC1367A3914E46EF69E67C721D986B32E3D2

CSV: 94FB7BA280230E55C84D Fecha de inserción : 06-05-2021 08:53:37

Documento: BOP II.pdf

SHA256: B20E9213F4E41007623035D8471409C0A3609AAEDE105EBBB2CB67FC8571FFBB

CSV: B5EF22BA4ECD0C95A0A7 Fecha de inserción : 05-05-2021 21:45:04

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/5/2021 22:31:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Área de Infraestructuras, Urbanismo
y Medio Ambiente

PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS NUEVA CREACIÓN	EUROS
15 171 21200 CONSERV. EDIF. Y OT CONST. PARQUES Y JARDINES	2.231,54	Inversión maquinaria Parques y Jardines	2.231,54

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

Dado el mal estado en que se encuentra la máquina cortacésped del servicio de Parques y Jardines, se hace necesario adquirir una nueva máquina.

El Alcalde

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

28DD 9992 3A70 E7EF FA32



28DD99923A70E7EFA32

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 19/3/2021

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 15/2021GEX 6377/2021
**CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS
ADQUISICION MAQUINARIA PYJ**

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de habilitar crédito para la adquisición de maquinaria dentro del área de parques y jardines ,y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de dicha área vengo a decretar:

La incoación de un expediente de crédito extraordinario con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, correspondiendo al pleno la aprobación del mismo y declarando dicho órgano la no suspensión de los plazos a efectos de alegaciones



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**Expte 15/2021GEX 6377/2021
CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS
ADQUISICION MAQUINARIA PYJ**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Crédito extraordinario , y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define el crédito extraordinario como aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que o existe crédito

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros la baja de otras aplicaciones de gasto.

Con la baja propuesta no se deben ver afectados los gastos del ejercicio.

3-En relación a la naturaleza del crédito a habilitar, se trata de una inversión en maquinaria a imputar en el cap VI creándose al efecto la siguiente aplicación presupuestaria:*17-171-62300 MAQUINARIA, INST. UTILLAJE. PARQUES Y JARDINES*

4- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**Expte 15/2021GEX 6377/2021
CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS
ADQUISICION MAQUINARIA PYJ**

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

Si bien las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021, la obligación de informar por parte de la intervención sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente, sigue vigente.

En el expediente propuesto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos que afectan a la estabilidad, y cuya ejecución a la hora de calcular dicha magnitud se ha tenido en cuenta, por lo que el hecho de ejecutar gastos en uno u otro no tiene especial repercusión sobre la misma, si bien la inversión prevista no genera compromisos de gasto futuros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de CUENTAS, en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

9º.- CREDITO EXTRAORDINARIO, MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante una modificación del Presupuesto de Gastos para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito, en concreto la adquisición de máquina corta césped para el Servicio de Jardines, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales.

La Comisión de Cuentas, en votación ordinaria y con el voto a favor de los concejales de los grupos Socialista, IU Andalucía y Ciudadanos, y la abstención de la representante del grupo Popular, quien reservó su pronunciamiento para Pleno, dictaminó favorablemente la aprobación de la modificación de créditos presentada.

El Secretario
(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B487 F9F2 52C8 967B 77CB



B487F9F252C8967B77CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por El Secretario PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 30/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión ORDINARIA celebrada el día 7 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

13º.- CREDITO EXTRAORDINARIO, MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante una modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante crédito extraordinario, conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, según el siguiente detalle:

BAJAS	EUROS	ALTAS NUEVA CREACION	EUROS
15 171 21200 CONSERV. EDIF. Y OT CONST. PARQUES Y JARDINES	2.231,54	Inversión maquinaria Parques y Jardines	2.231,54

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9991 7BE7 EC0B 6E71 65D4



(99)917BE7EC0B6E7165D4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/4/2021

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 07/04//2021 el Expediente 15/2021 (GEX 6377/2021) de crédito extraordinario financiado con baja de otra aplicación para la adquisición de maquinaria, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 15-2021

Expte.:6377/2021

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

“Que sometido a trámite de información pública el expediente de CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CORTACÉSPED PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 69, de fecha 17 DE ABRIL DE 2021 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

94FB 7BA2 8023 0E55 C84D



(94)FB7BA280230E55C84D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 6/5/2021

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/5/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 07/04//2021 el Expediente 15/2021 (GEX 6377/2021) de crédito extraordinario financiado con baja para la adquisición de maquinaria, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

BAJA	C. EXTRAORDINARIO
CAPITULO II.....2.231,54	CAPITULO VI.....2.231,54